TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

FE DE ERRATAS

En atención al escrito de fecha veinticinco de Septiembre del dos mil veintitrés, que suscribe el Magistrado Dr. Jorge Alberto Estrada Cuevas, Titular de la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el cual fue presentado ante la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Jurisdiccional, el día veintisiete de Septiembre de dos mil veintitrés y toda vez que en la lista de expedientes con proyecto de resolución definitiva, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la Sesión Ordinaria número treinta y dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a celebrarse a las once horas, del día veinte de Septiembre del año dos mil veintitrés, se publicó lo siguiente por error involuntario:

1. TJA/3ªS/127/2022 promovido por Mónica Gabriela Hoyo Díaz en contra de Servicios Hidráulicos Integrales A.C.

Siendo lo correcto:

1. TJA/3ªS/127/2022 promovido por Mónica Gabriela Hoyo Díaz en contra de Sistemas Hidráulicos Integrados, A.C.

Cuernavaca, Mor., a 27 de Septiembre del 2023

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos

TJA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

Anabel Salgado Capistrán

"2023, Año de Francisco Villa"
El revolucionario del pueblo.